

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27602 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 332/2013, referente al concursado "Paint Project, S.L.", con CIF B-81988289, por Auto de fecha 5-7-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidacion del concurso a peticion del deudor.
2. Se declara la suspension de las facultades de la administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Paint Project, S.L.", cesando en su funcion sus administradores, que seran sustituidos por la administracion concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los creditos concursales aplazados y la conversion en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042119-1